



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SOLICITUDES DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES

El Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), a través del Departamento de Transparencia y Archivo Institucional, con domicilio en Coronel Amado Camacho, número doscientos noventa y cuatro, Colonia Chapultepec Oriente, C.P. 58260, Morelia, Michoacán, con portal de internet http://www.teemich.org.mx/, es el responsable del tratamiento de los datos personales que obren en los expedientes que se formen en razón de la presentación de cada una de las solicitudes para las finalidades establecidas en el presente aviso de privacidad, sus datos serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo y demás normatividad que resulte aplicable.

DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO

A fin de integrar las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, el área que recaba la información puede remitirla a la Unidad de Transparencia, a fin de dar trámite a la solicitud correspondiente, eventualmente tendrá acceso a los siguientes datos:

- Datos de identificación: nombre, estado civil, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), lugar de nacimiento, nacionalidad, firma autógrafa, edad, fotografía, número de licencia de conducir, imagen;
- Datos de contacto: domicilio, teléfono particular, teléfono celular, correo electrónico;
- Datos laborales: información sobre su empleo, cargo o comisión;
- Datos físicos: estatura y peso;
- Datos académicos: trayectoria educativa, títulos, cédula profesional, título profesional, certificados y reconocimientos;
- Datos sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio: número de expediente, constancias que integran el juicio;
- Datos personales sensibles: estado de salud;
- Datos sobre pasatiempos, entretenimiento y diversión: pasatiempo, deportes que práctica;
- Datos académicos: trayectoria educativa, títulos, cédula profesional;
- Datos laborales: desempeño laboral y experiencia profesional;
- Datos patrimoniales o financieros: número de cuenta bancaria;
- Datos biométricos: huella dactilar;





- Datos socioeconómicos: posición económica individual, posición económica familiar, ingresos personales, ingreso bruto familiar;
- Datos sobre características físicas: color de la piel, color del iris, color del cabello, señas particulares, estatura, peso, cicatrices de las personas denunciadas.
- Datos sobre ideología: posturas políticas;
- Datos sobre vida sexual: preferencias sexuales;
- Datos de origen étnico o racial: pertenencia a un pueblo, etnia o región.

FUNDAMENTO LEGAL

En términos de lo establecido en los artículo 127 y demás relativos aplicables del Reglamento del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales 32 y 33 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, por lo que se refiere al tratamiento de sus datos personales, el responsable lo efectuara en términos de los numerales 1, 2, 3, 8, 16, 17, 18, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 43 y 49 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación con los artículos 1, 2, 3, 8, 12, 13, 14, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 39 y 45 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo y 4 y 7 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

- Atender y desahogar las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales;
- ➤ Integrar el expediente derivado de la solicitud de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad;
- > Substanciar el procedimiento interno al que están sujetas las solicitudes;
- Substanciación de recursos de revisión ante el Instituto Michoacano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales;
- Generar informes en atención a lo solicitado por el Pleno del Tribunal;
- Generar el informe anual que requiere el Instituto Michoacano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales;

La Unidad de Transparencia, al substanciar el procedimiento de las solicitudes, recibe de las áreas datos personales a fin de cumplir con la solicitud presentada, asimismo, si es necesario se pone a consideración del Comité de Transparencia para su debida clasificación, por lo que la información recibida se utiliza para orientar a las áreas sobre la clasificación y en su caso elaboración de la versión pública, en consecuencia no se realiza transferencia, ni se permite el acceso a personal no autorizado.





MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCOP

Usted por propio derecho o bien por medio de su representante legal, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad al tratamiento de sus datos personales, o revocar el consentimiento otorgado, directamente en la Unidad de Transparencia ubicada en Coronel Amado Camacho, número doscientos noventa y cuatro, Colonia Chapultepec Oriente, C.P. 58260, Morelia, Michoacán, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: http://www.plataformadetransparencia.org.mx/; o por medio del correo electrónico a saber transparenciateem@gmail.com.

Los derechos ARCOP, consisten en:

Acceso: El titular tendrá derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento.

Rectificación: El titular tendrá derecho a solicitar al responsable la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando estos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.

Cancelación: El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

Oposición: El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:

- I. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular, y
- II. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

Portabilidad de Datos: Cuando el titular haya facilitado los datos personales y el tratamiento se base en el consentimiento o en un contrato, tendrá derecho a transmitir dichos datos personales y cualquier otra información que haya facilitado y que se conserve en un sistema de tratamiento automatizado a otro sistema en un formato electrónico comúnmente utilizado, sin impedimentos por parte del responsable del tratamiento de quien se retiren los datos personales.





En cumplimiento al artículo 11 de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, se informa que el Departamento de la Unidad de Transparencia del Tribunal no cuenta con sistemas informáticos propios que contengan formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales, en términos de lo dispuesto en artículo 6º de los Lineamientos de referencia.

Para el ejercicio de estos derechos el titular de los datos personales o su representante legal, deberá presentar solicitud de ejercicio de derechos ARCO, misma que podrá ser presentada en formato libre siempre que reúna los siguientes requisitos:

- ➤ El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos oficiales que acrediten su identidad o la personalidad de su representante legal;
- ➤ De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO;
- > Descripción del Derecho ARCO que se pretenda ejercer; o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento que permita identificar o localizar los datos personales en cuestión.

Además, deberá especificar qué derecho desea ejercer y en su caso:

- Acceso: la modalidad en la que prefiere se reproduzcan los datos personales solicitados (copia simple, certificada, disco compacto, consulta directa, a través de la PNT o correo electrónico).
- ➤ **Rectificación:** las modificaciones correcciones de sus datos personales, cuando sean inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados. Deberá de presentar la documentación que respalde este derecho.
- ➤ Cancelación: las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos personales de los archivos, registros o bases de datos personales.
- ➤ **Oposición:** las causas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como describir el daño o perjuicio que le causaría que el tratamiento continúe.

En el caso de que su solicitud no cuente con la información antes descrita, el responsable podrá solicitar la información faltante por medio de una **PREVENCIÓN**, la cual se deberá remitir al titular en un plazo máximo de **5 días hábiles**; usted tendrá **10 días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente de recibir la





prevención, para proporcionar la información requerida, pues de lo contrario se tendrá como no presentada su solicitud.

Una vez atendida la solicitud, el titular o su representante podrá interponer recurso de revisión ante el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en contra de la respuesta a su solicitud acorde a lo establecido en la referida Ley.

El titular, por sí mismo o a través de su representante, podrá impugnar la resolución del recurso de revisión ante el Instituto ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante el recurso de inconformidad.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 94, 116 y demás relativos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 87, 109 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

Si tiene alguna duda sobre el procedimiento para ejercer sus derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia del Tribunal o enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada; o comunicarse al teléfono 443 1130130 en la extensión 140 en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente Aviso de Privacidad puede tener modificaciones o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, actualizaciones legislativas, jurisprudenciales, políticas internas, o cualquier otra causa, en cuyo caso, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la publicación del mismo en nuestro portal institucional http://www.teemich.org.mx/.

Última actualización: septiembre, 2022.